



Bruselas, 4.12.2013
COM(2013) 856 final

INFORME DE LA COMISIÓN

Fondo de Solidaridad de la Unión Europea Informe Anual de 2012

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Solicitudes pendientes de 2011	4
3.	Nuevas solicitudes recibidas en 2012	5
4.	Financiación	8
5.	Supervisión.....	8
6.	Cierres	9
7.	Conclusiones	10

INFORME DE LA COMISIÓN

Fondo de Solidaridad de la Unión Europea Informe Anual de 2012

1. INTRODUCCIÓN

En el artículo 12 del Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, de 11 de noviembre de 2002, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea (en lo sucesivo, «el Reglamento»), se establece que se presentará al Parlamento Europeo y al Consejo un informe sobre las actividades del Fondo durante el año anterior. En el presente informe se presentan las actividades del Fondo en 2012, que, como en informes anteriores, incluyen la tramitación de solicitudes nuevas y pendientes así como la evaluación de los informes de ejecución con el fin de prepararlos para el cierre.

En el transcurso de 2012, se recibieron un total de siete solicitudes de ayuda del Fondo de Solidaridad, una media anual normal por lo que se refiere al número de solicitudes. Durante el primer semestre del año se recibieron dos solicitudes y en verano y otoño se presentaron otras cinco.

Las **siete solicitudes recibidas en 2012** se referían a dos catástrofes en Italia (condiciones invernales rigurosas en grandes partes del país y los seísmos de Emilia-Romaña, Lombardía y Véneto), a cuatro sucesos de España (incendios forestales en Valencia, incendios en las Islas Canarias, incendios en Málaga e inundaciones en Andalucía, Murcia y Valencia) y a un problema de Rumanía (sequía e incendios). La Comisión no pudo aceptar la solicitud recibida de Italia relativa a las condiciones climáticas rigurosas de febrero de 2012. Sin embargo, la segunda solicitud de Italia relativa a la serie de seísmos que afectaron a las regiones de Emilia-Romaña, Lombardía y Véneto en mayo de 2012 dio lugar a la mayor ayuda concedida nunca por el Fondo de Solidaridad. En diciembre de 2012, solo seis meses después de las catástrofes, se abonaron Italia más de 670 millones EUR. Las solicitudes españolas se referían a catástrofes más pequeñas que provocaron daños que estaban considerablemente por debajo del umbral normal exigido para movilizar el Fondo de Solidaridad. En ninguno de estos asuntos se consideró que se cumplieran los requisitos del Reglamento para movilizar excepcionalmente el Fondo con arreglo a los criterios aplicables a las «catástrofes regionales». La evaluación de la solicitud de Rumanía estaba aún pendiente a finales de año.

En el transcurso de 2012, la Comisión finalizó también su evaluación de dos asuntos pendientes de 2011. Se aceptó la solicitud de Italia relativa a las inundaciones repentinas de 2011 en Liguria y Toscana. No se aceptó la solicitud de Chipre relativa a la explosión en una base naval en 2011. Ambos asuntos se describen en el presente informe.

En total, en el transcurso de 2012, la Comisión concedió ayudas del Fondo de Solidaridad por un total de 688 254 041 EUR, que se detallan en el capítulo 4, «Financiación».

Además, la gestión del Fondo de Solidaridad en 2012 confirmó la experiencia de años anteriores: Las catástrofes graves, que son la principal preocupación del Fondo de Solidaridad, solo representan una pequeña parte de las solicitudes de ayuda. El mayor número de solicitudes se refieren a catástrofes más pequeñas que no superan el umbral de daños. La evaluación de estas últimas pone no obstante de manifiesto que en la mayoría de los asuntos no se cumplen las condiciones para una movilización excepcional del Fondo. La sustitución de los requisitos bastante complicados del Reglamento por una condición clara y sencilla fue uno de los elementos del trabajo preparatorio de la Comisión durante 2012 para la revisión del Reglamento del Fondo de Solidaridad.

2. SOLICITUDES PENDIENTES DE 2011

Chipre (explosión en una base naval)

El 11 de julio de 2011, se produjo una gran explosión en la base naval Evangelos Florakis, cerca de Larnaca, a 60 km de la capital, Nicosia. El accidente fue causado por la explosión de grandes cantidades de munición almacenada en contenedores procedentes del buque interceptado M/V Monchegorsk, que transportaba armas de Irán a Siria en 2009. La munición confiscada se había descargado en Chipre y almacenado en la base naval a cielo abierto. Se sospecha que la explosión se debió a una ignición espontánea causada por las altas temperaturas exteriores. Junto a la base naval está la central eléctrica Vasilikos, la más importante de Chipre, que genera aproximadamente el 50 % de la electricidad del país. Como consecuencia de la explosión, la central eléctrica sufrió graves daños, lo que causó importantes problemas de abastecimiento en la isla. El 19 de septiembre de 2011, las autoridades chipriotas presentaron una solicitud de ayuda del Fondo de Solidaridad. Se estima que solo los daños en la central eléctrica representan entre 330 millones EUR y 700 millones EUR. Incluyendo otros daños, se estimó que los daños directos totales se situaban entre 467 millones EUR y 837 millones EUR. El umbral de movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Chipre en 2011 ascendía a 99,845 millones EUR (es decir, el 0,6 % de la RNB basándose en cifras de 2009). La información actualizada facilitada por las autoridades chipriotas mostró daños considerablemente revisados que representaban un total de 357,19 millones EUR, muy por debajo de las estimaciones iniciales. Los daños directos de la central eléctrica se estiman en 220 millones EUR. Después de deducir los daños no subvencionables los daños directos totales ascendían 271,05 millones EUR.

De acuerdo con las autoridades chipriotas, las aseguradoras de la Compañía Chipriota de Electricidad han aceptado asumir los costes de reparación de la central eléctrica. La Comisión concluyó que todos los daños declarados por las autoridades chipriotas estaban asegurados efectivamente o eran asegurables, por lo que no eran admisibles a la ayuda del Fondo de Solidaridad. Por otra parte, el Fondo no puede intervenir en casos de responsabilidad de una tercera parte (que puede ser también una autoridad pública) por el daño causado. Por estos motivos, la Comisión decidió el 20 de marzo de 2012 que la solicitud de Chipre no cumplía las condiciones para una movilización del Fondo y comunicó este hecho a las autoridades chipriotas.

Italia (inundaciones en Liguria)

El 25 de octubre de 2011, unas condiciones meteorológicas muy desfavorables con fuertes lluvias en el noroeste de Italia provocaron inundaciones repentinas y corrimientos de tierras y las provincias de La Spezia en Liguria, en particular la zona de Cinque Terre, y Massa Carrara en Toscana fueron las más afectadas. La catástrofe ocasionó importantes daños en viviendas, empresas y cultivos, así como la perturbación de los principales medios de transporte y de las redes de infraestructura públicas esenciales. El 22 de diciembre de 2011, las autoridades italianas solicitaron ayuda del Fondo de Solidaridad. Los daños directos totales se estimaron en 722,467 millones EUR, lo que representa el 20,43 % del umbral normal de 3 536 millones EUR aplicable a Italia en 2011 para movilizar el Fondo de Solidaridad (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002). Por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». La Comisión concluyó que la solicitud demostraba que se cumplían las condiciones de que a) la mayoría de la población de la zona siniestrada se haya visto afectada y b) que la catástrofe haya tenido repercusiones graves y duraderas en las condiciones de vida y la estabilidad económica. El 15 de marzo de 2012, la Comisión propuso la movilización de una asistencia financiera de 18,062 millones EUR. El procedimiento de rectificación presupuestaria correspondiente se completó el 12 de junio de 2012. Tras la celebración del acuerdo de ejecución con Italia, el 26 de noviembre de 2012 se abonó la subvención.

3. NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2012

Durante 2012, tres Estados miembros presentaron en total siete solicitudes de ayuda financiera del Fondo de Solidaridad de la UE. La Comisión aprobó una solicitud de Italia (seísmos de Emilia-Romaña). Se consideró que cuatro solicitudes (tres de España y una de Italia) no cumplían los criterios, por lo que fueron rechazadas por la Comisión. España decidió retirar su solicitud en relación con los incendios de Málaga. La evaluación de la solicitud de Rumanía relacionada con la sequía y los incendios durante el verano de 2012 se presentará en el Informe Anual de 2013.

Italia (condiciones meteorológicas rigurosas en invierno)

En febrero de 2012, partes del norte, centro y sur de Italia se vieron afectadas por condiciones meteorológicas rigurosas con un frío inusual y nevadas prolongadas que causaron daños en infraestructuras públicas y privadas, viviendas, cultivos y empresas. La Comisión recibió la solicitud el 5 de abril de 2012, después de que se registraran los primeros daños el 1 de febrero de 2012. Las autoridades italianas estimaron los daños directos totales en más de 2 735 millones EUR, lo que representaba el 75,82 % del umbral normal para la movilización del Fondo de Solidaridad aplicable a Italia en 2012, que era de 3 607 millones EUR (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002). Por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». Aunque se consideró que se cumplía la condición de que la mayoría de la población de la zona siniestrada se haya visto afectada, la solicitud no facilitó pruebas convincentes de que las condiciones invernales rigurosas hayan tenido repercusiones graves y duraderas (durante más de un año) en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la zona afectada en su conjunto —que reúne a la mayor parte de la península italiana. El 26 de septiembre de 2012, la Comisión decidió que no podía considerarse que la solicitud italiana se refiriera a una catástrofe

extraordinaria en el sentido del Reglamento. Se informó debidamente a las autoridades italianas.

Italia (seísmos de Emilia-Romaña)

La segunda solicitud de ayuda al Fondo de Solidaridad presentada por Italia se recibió en la Comisión el 27 de julio de 2012 y se refería a una catástrofe grave: el 20 y el 29 de mayo de 2012 dos seísmos devastadores afectaron a grandes partes del norte de Italia provocando graves daños en muchas ciudades y pueblos, sobre todo en las provincias de Módena y Ferrara en la región de Emilia-Romaña. Se produjeron grandes y graves daños en edificios, infraestructuras, empresas, instalaciones industriales, cultivos y el importante patrimonio cultural. Las dos grandes seísmos y los cientos de réplicas sísmicas se produjeron en unas pocas semanas y afectaron a una zona concentrada en dos provincias de Emilia-Romaña con efectos en las provincias vecinas y las regiones de Véneto y Lombardía. Con arreglo a la política establecida del Fondo de solidaridad cuando varios acontecimientos de la misma naturaleza afectan a la misma zona y suceden durante un período de tiempo relativamente corto, se consideran una única catástrofe. Los daños directos totales se estimaron en 13 274 millones de euros. Dado que esta cantidad supera con creces el umbral para catástrofes graves de 3 607 millones EUR (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002) aplicable a Italia en 2012, la catástrofe fue considerada «catástrofe grave de carácter natural». El 19 de septiembre de 2012, la Comisión propuso movilizar una ayuda financiera de 670,192 millones EUR, la más grande desde la creación del Fondo. Tras la conclusión del procedimiento presupuestario en el Consejo y el Parlamento Europeo, y la celebración del acuerdo de ejecución entre la Comisión e Italia, la subvención se pagó íntegramente el 19 de diciembre de 2012.

España (tres sucesos)

Durante el verano de 2012 grandes partes de España sufrieron incendios forestales, en particular en la Comunidad Autónoma de Valencia y en la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias. A finales de septiembre de 2012, las inundaciones provocaron nuevos daños en tres Comunidades Autónomas: Andalucía, Murcia y Valencia. Posteriormente, España presentó para cada una de las tres catástrofes una solicitud de ayuda financiera del Fondo de solidaridad:

- 1) **Incendios forestales en Valencia:** En su solicitud inicial de 30 de agosto de 2012, las autoridades españolas estimaron los daños totales en 140,380 millones EUR. El 5 de septiembre y el 9 de octubre de 2012 la Comisión recibió información actualizada. Con arreglo a ella, la Comisión consideró que podría aceptarse como daño directo total un importe de 155,767 millones EUR, lo que representa el 4,3 % del umbral normal de 3 607 millones EUR (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002) aplicable a España. Por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». Se consideró, sin embargo, que no se cumplía la condición de que la mayoría de la población de la zona siniestrada se haya visto afectada. La solicitud se refería principalmente a los daños causados en la agricultura, el turismo y el medio ambiente. Además, la Comisión consideró que no se habían presentado pruebas convincentes que demostraran que la catástrofe había tenido unas repercusiones graves y

duraderas en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la región. Por estos motivos, la Comisión decidió el 30 de abril de 2013 que la solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo con arreglo a los criterios relativos a las catástrofes regionales extraordinarias y lo comunicó a las autoridades españolas.

- 2) **Incendios en las Islas Canarias:** La solicitud inicial se refería a los incendios en la isla de La Gomera y se recibió en la Comisión el 23 de septiembre de 2012 después de que se registraran los primeros daños el 4 de agosto de 2012. Como se produjeron otros incendios en el territorio de otras islas pertenecientes a la Comunidad Autónoma de las Islas Canarias, las autoridades españolas decidieron incluir nuevas cifras de daños relacionadas con los incendios forestales ocurridos en Tenerife y La Palma. Las cifras de daños actualizadas para las tres islas se presentaron a la Comisión el 9 y el 17 de octubre de 2012 y ascendían a 72,235 millones EU, de los cuales la mayor parte (60,7 millones de EUR) se referían a la isla de La Gomera. Los daños directos totales representaban solamente el 2 % del umbral normal de 3 607 millones EUR (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002) aplicable a España y, por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». La evaluación mostró que la solicitud no presentaba pruebas detalladas ni distinguía entre los efectos directos de los incendios en la población (daños a la propiedad, interrupción de los servicios públicos, etc.) y las previsibles consecuencias económicas que pueden afectar a un mayor porcentaje de la población. No se consideró que se cumpliera la condición de que la catástrofe hubiera tenido repercusiones graves y duraderas en la estabilidad económica de la región. Por estos motivos, la Comisión decidió el 30 de abril de 2012 que la solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo con arreglo a los criterios relativos a las catástrofes regionales extraordinarias y lo comunicó a las autoridades españolas.
- 3) **Inundaciones en Andalucía, Murcia y Valencia:** La solicitud de España se presentó a la Comisión el 7 de diciembre de 2012, después de que se registraran los primeros daños el 28 de septiembre de 2012. Los daños directos totales se estimaron en 408,990 millones EUR, lo que representa el 11,3 % del umbral normal de 3 607 millones EUR (es decir, 3 000 millones EUR a precios de 2002) aplicable a España; por tanto, la solicitud se examinó con arreglo a los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias». La evaluación mostró que las inundaciones no afectaban a una sola región o zona coherente sino a varios territorios inundados en diferentes zonas no interconectadas y dispersas por las tres Comunidades Autónomas de Valencia, Murcia y Andalucía. Además, la Comisión determinó que no había pruebas convincentes que demostraran que las inundaciones habían tenido unas repercusiones graves y duraderas en las condiciones de vida y la estabilidad económica de la región. Por estos motivos, la Comisión decidió el martes, 30 de abril de 2013 que la solicitud no cumplía las condiciones para una movilización excepcional del Fondo con arreglo a los criterios relativos a las catástrofes regionales extraordinarias y lo comunicó a las autoridades españolas.

España (incendios de Málaga)

La cuarta solicitud de España se refería a los incendios de la provincia de Málaga (que forma parte de la Comunidad Autónoma de Andalucía) a finales de agosto de 2012. Los incendios afectaron al medio ambiente y causaron daños limitados a la propiedad privada. Las autoridades españolas solicitaron ayuda del Fondo de Solidaridad el 6 de noviembre de 2012, estimando que los daños directos totales causados por los incendios representaban 22,425 millones EUR. A raíz de los contactos con las autoridades españolas, en los que la Comisión explicó que una catástrofe de esta envergadura (menos del 1 % del umbral de 3 607 millones EUR) no cumplía las condiciones para obtener del Fondo de Solidaridad, las autoridades españolas decidieron en diciembre de 2012 retirar su solicitud.

4. FINANCIACIÓN

En 2012, la autoridad presupuestaria aprobó conceder subvenciones del Fondo de solidaridad para **dos sucesos** que fueron objeto de solicitudes de ayuda en 2011 y 2012.

El correspondiente anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 2 para el año 2012 con respecto a la solicitud de Italia (inundaciones de 2011 en Liguria y Véneto) se completó el 12 de junio de 2012¹. Tras la adopción de la decisión de subvención y la celebración del acuerdo de ejecución, el pago se realizó el 26 de noviembre de 2012.

El anteproyecto de presupuesto rectificativo nº 5 para el año 2012 incluye la solicitud italiana relacionada con la serie de seísmos acaecidos en Emilia-Romaña, Lombardía y Véneto, y fue aprobado por la autoridad presupuestaria el 21 de noviembre de 2012. El pago a Italia se efectuó el 19 de diciembre de 2012 tras la adopción de la decisión de subvención y tras la firma del acuerdo de ejecución².

Subvenciones del Fondo de Solidaridad – presupuesto aprobado en 2012			
Estado beneficiario	Catástrofe	Categoría	Importe (EUR)
Italia	Inundaciones en Liguria y Toscana	regional	18 061 682
Italia	Serie de seísmos en Emilia-Romaña, Lombardía y & VÉNETO	grave	670 192 359
TOTAL			688 254 041

¹ El presupuesto rectificativo (PR) nº 2 para el año 2012 incluye la movilización del Fondo de Solidaridad de la UE por un importe de 18 061 682 EUR en créditos de compromiso y de pago relacionados con las inundaciones de octubre de 2011 en Italia (Liguria y Toscana). Adoptado por la Comisión el 16 de marzo de 2012 (COM (2012) 125), modificado por el Consejo el 15 de mayo de 2012 y aprobado por el Parlamento Europeo el 12 de junio de 2012. DO L 214 de 10.8.2012.

² Movilización del Fondo de Solidaridad de la UE por un importe de 670 192 359 EUR en créditos de compromiso y de pago relacionados con la serie de seísmos acaecidos en Emilia-Romaña, Italia, en mayo de 2012. COM(2012) 538. Aprobado por el Parlamento Europeo, el 21 de noviembre de 2012. DO L 15 de 10.8.2012.

5. SUPERVISIÓN

A lo largo de 2012, la Comisión realizó visitas de supervisión a cinco países beneficiarios de subvenciones del Fondo de Solidaridad para informarse acerca de los sistemas de ejecución creados por las autoridades nacionales responsables y debatir las cuestiones específicas que plantean las autoridades de ejecución:

- el 20 de enero de 2012 a Varsovia (**Polonia**) en relación con la subvención de 105,5 millones EUR tras las inundaciones de la primavera de 2010;
- el 17 de febrero de 2012 a Praga (**Chequia**) en relación con las inundaciones de 2010 (inundaciones en primavera/subvención de 5,1 millones EUR y en otoño/subvención de 10,9 millones de EUR).
- el 20 de marzo de 2012 a Bratislava (**Eslovaquia**) en relación con la subvención de 20,4 millones EUR por las inundaciones de la primavera de 2010;
- el 24 de abril de 2012 a Liubliana (**Eslovenia**) en relación con la subvención de 7,5 millones EUR tras la catástrofe de las inundaciones del otoño de 2010.
- el 25 de abril de 2012 a Zagreb (**Croacia**) en relación con las inundaciones de 2010 (inundaciones en primavera / subvención de 3,8 millones EUR e inundaciones en otoño / subvención de 1,2 millones de EUR).
- el 9 de noviembre de 2012 a Venecia (**Italia**) en relación con la subvención de 16,9 millones EUR tras las inundaciones del otoño de 2010.

Por lo general, las visitas de la Comisión eran muy bien acogidas y proporcionaban una garantía razonable de que las autoridades pertinentes ejecutaban las ayudas y los controles de una manera correcta y transparente y de conformidad con las normas impuestas por el Reglamento del Fondo de Solidaridad, la decisión de subvención y el acuerdo de ejecución.

Tras la recepción de los informes finales, la Comisión realizará otros análisis y tomará las medidas apropiadas cuando sea necesario.

6. CIERRES

En el artículo 8, apartado 2, del Reglamento del Fondo de Solidaridad, se establece que, a más tardar seis meses después de finalizar el plazo de un año a partir de la fecha de desembolso de la subvención, el Estado beneficiario presentará un informe de ejecución financiera de la subvención (el «informe de ejecución»), con una relación de gastos justificativa referente al uso de la subvención (la «declaración de validez»). Una vez cumplido este procedimiento, la Comisión dará por terminada la intervención del Fondo.

Durante el año 2012, se cerraron cuatro expedientes del Fondo de Solidaridad.

- 1) En el caso de la tormenta «Dean» de 2007, que afectó a los departamentos franceses de ultramar de Guadalupe y Martinica (**Francia**), se concedió una

ayuda financiera de 12,78 millones EUR. El informe de ejecución de Francia se presentó el 28 de junio de 2010. La auditoría de la Comisión precisó más información de las autoridades francesas. Tras la presentación de esa información adicional por parte de Francia, la Comisión completó su análisis y evaluación en 2012 y cerró el asunto en febrero de 2012.

- 2) Con respecto al cierre de la ayuda en el asunto relacionado con la catástrofe de las inundaciones de 2007 en **Eslovenia**, se concedió una ayuda financiera de 8,25 millones EUR y el informe de ejecución de Eslovenia se recibió el 7 de octubre de 2010. Fue preciso solicitar más información a Eslovenia y la Comisión, tras su análisis y evaluación, llegó a la conclusión de que la información facilitada por Eslovenia era satisfactoria. El asunto se cerró en de julio de 2012.
- 3) Con respecto al cierre del asunto **rumano** relacionado con la catástrofe de las inundaciones de la primavera de 2005, se concedió a Rumanía una ayuda financiera de 18,80 millones EUR. La Comisión recibió el informe de ejecución el 4 de marzo de 2008, que abarcaba las dos catástrofes de las inundaciones de 2005, las de la primavera y las del verano. El procedimiento de cierre de la Comisión fue interrumpido por un asunto de la OLAF en el que esta última coordinaba una investigación de las autoridades rumanas. Los análisis de la Comisión, en estrecha colaboración con la OLAF y las autoridades rumanas, pusieron de manifiesto que no había problemas en relación con el asunto de las inundaciones de la primavera de 2005. La intervención del Fondo de Solidaridad en relación con el asunto de las inundaciones de la primavera se cerró en octubre de 2012. Sin embargo, el asunto relacionado con las inundaciones del verano de 2005 sigue pendiente.
- 4) En el caso del vertido de combustible del Prestige en 2003 (**España**), se abonó una ayuda financiera de 8,63 millones y la Comisión recibió el informe de ejecución el 31 de agosto de 2005. La Comisión recibió nueva información en diciembre de 2005. No obstante, el análisis y la evaluación de la Comisión pusieron de manifiesto que faltaba información necesaria y que era preciso solicitar información adicional a España. Por último, en noviembre de 2012 se completó el procedimiento de cierre y el asunto pudo cerrarse.

Ninguno de estos asuntos exigió una recuperación de fondos.

En 2012, la Comisión recibió también dos informes de demora en la ejecución de subvenciones de 2009 por parte de Chipre (sequía de 2008) y Rumanía (inundaciones de 2008) y otros dos informes relativos a subvenciones de 2011 por parte de Portugal (inundaciones de 2010 en Madeira) y Francia (tormenta Xynthia en 2010). Al final del período cubierto por el presente informe anual todavía se estaban evaluando estos informes de ejecución.

7. CONCLUSIONES

2012 fue un año con siete nuevas solicitudes de ayuda del Fondo de Solidaridad, una media anual normal. Solo una de ellas³ se refería a una catástrofe grave, es decir al ámbito principal de aplicación del Fondo de solidaridad. Esta catástrofe, el seísmo en Emilia-Romaña, fue la mayor de la historia del Fondo de Solidaridad, con daños que superaron considerablemente incluso los del pasado seísmo de l'Aquila. El Fondo de Solidaridad demostró su capacidad para hacer frente a acontecimientos de este tipo prestando ayuda en un tiempo récord por un importe no alcanzado hasta ahora. Tales resultados solo puede lograrse con una buena cooperación del Estados solicitante, como sucedió en este caso.

En cambio, las solicitudes basadas en los criterios excepcionales aplicables a las «catástrofes regionales extraordinarias» fueron de nuevo difíciles de evaluar y no tuvieron éxito. En 2012 se recibieron cinco solicitudes de este tipo, ninguna de las cuales pudo aceptarse. Especialmente las solicitudes en las que los daños solo representan un porcentaje muy bajo del umbral nacional casi nunca cumplen los requisitos específicos del Reglamento. Como se discutió en la Comunicación de 2011 sobre el futuro del Fondo de Solidaridad⁴, la adopción de criterios sencillos y claros ayudaría a los posibles Estados solicitantes a evaluar mejor la probabilidad de que una solicitud tenga éxito y les ahorraría trabajo innecesario, así como la frustración de verla denegada.

La solicitud relacionada con la explosión en una base naval de Chipre es otro ejemplo que demuestra que las solicitudes relacionadas con catástrofes de origen humano casi nunca cumplirán los criterios de acceso a la ayuda del Reglamento sobre el Fondo de Solidaridad debido a cuestiones de responsabilidad, al principio del país contaminante y a la exclusión de los daños asegurables de la ayuda del Fondo de Solidaridad. Tal como se propone en la Comunicación de 2011, el ámbito de aplicación del Fondo debe definirse más claramente y limitarse a las catástrofes naturales, incluidos posibles efectos en cadena.

La experiencia de la gestión del Fondo de solidaridad en 2012 confirma el punto de vista de la Comisión de que puede conseguirse que el Fondo funcione mucho mejor, aumentando en concreto su capacidad de respuesta, si se ajustan algunas disposiciones clave del Reglamento actual, al tiempo que se mantiene su fundamento y su carácter sin tocar las cuestiones de financiación y el volumen de gasto permitido. Ello incluiría, entre otras cosas, la posibilidad de pagar anticipos, una definición clara y simple de catástrofe regional, una disposición específica sobre la sequía, la racionalización administrativa y la introducción de medidas para fomentar la aplicación de la legislación pertinente de la UE sobre prevención del riesgo de catástrofes. La Comisión presentó una propuesta legislativa en el verano de 2003⁵, que permitiría en general una reacción y una presencia más rápidas en las zonas afectadas por catástrofes.

³ Sin contar la solicitud pendiente correspondiente a la sequía en Rumanía.

⁴ COM(2011) 613 de 6 de octubre de 2011.

⁵ COM(2013) 522.



Bruselas, 4.12.2013
COM(2013) 856 final

ANNEXES 1 to 3

ANEXO

del

INFORME DE LA COMISIÓN

**Fondo de Solidaridad de la Unión Europea
Informe Anual de 2012**

ANEXO I: UMBRALES DE 2012 PARA CATÁSTROFES GRAVES (BASADOS EN LAS CIFRAS DE LA RENTA NACIONAL BRUTA DE 2010)

En el Reglamento (CE) nº 2012/2002 del Consejo, por el que se crea el Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, se define el siguiente umbral de intervención del Fondo en un Estado afectado: los daños estimados deben estar por encima de 3 000 millones EUR, a precios de 2002, o representar más del 0,6 % de la RNB. De ambas cifras, se aplica la de valor inferior.

(en millones EUR)

País		RNB de 2010* ¹	0,6% de la RNB*	Umbral de 2012 para catástrofes graves*
AT	ÖSTERREICH	284 682	1 708,093	1 708,093
BE	BELGIË/BELGIQUE	360 621	2 163,726	2 163,726
BG	BULGARIA	35 109	210,653	210,653
CY	KYPROS	16 858	101,146	101,146
CZ	ČESKÁ REPUBLIKA	139 260	835,558	835,558
DE	DEUTSCHLAND	2 522 750	15 136,500	3 606,623**
DK	DANMARK	241 108	1 446,650	1 446,650
EE	EESTI	13 592	81,552	81,552
EL	ELLADA	221 120	1 326,721	1 326,721
ES	ESPAÑA	1 035 947	6 215,682	3 606,623**
FI	SUOMI/FINLAND	183 389	1 100,334	1 100,334
FR	FRANCIA	1 968 119	11 808,712	3 606,623**
HR	HRVATSKA	44 146	264,873	264,873
HU	MAGYARORSZÁG	92 370	554,221	554,221
IE	ÉIRE/IRELAND	129 301	775,805	775,805
IS	ISLANDIA	7 532	45,192	45,192
IT	ITALIA	1 548 782	9 292,693	3 606,623**
LT	LIETUVA	27 184	163,102	163,102
LU	LUXEMBOURG (G.D.)	28 634	171,802	171,802
LV	LATVIJA	18 350	110,101	110,101
MT	MALTA	5 667	34,001	34,001
	MONTENEGRO ²			18
NL	NEDERLAND	583 424	3 500,544	3 500,544
PL	POLSKA	342 533	2 055,199	2 055,199
PT	PORTUGAL	166 959	1 001,753	1 001,753
RO	ROMÂNIA	122,581	735,487	735,487
SE	SVERIGE	352 838	2 117,026	2 117,026
SI	SLOVENIJA	34 894	209,362	209,362
SK	SLOVENSKO	64 988	389,929	389,929
TR	TÜRKIYE	415 471	2 492,826	2 492,826
UK	UNITED KINGDOM	1 713 796	10 282,778	3 606,623**

*Cifras redondeadas.

** ~ 3 000 millones EUR a precios de 2002.

¹ Fuente: Eurostat.

² Las cifras de la RNB de 2010 no están disponibles para Montenegro. Umbral calculado sobre la base de las cifras del PIB de 2009.

ANEXO II: SOLICITUDES DEL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA PENDIENTES DESDE 2011 Y NUEVAS SOLICITUDES RECIBIDAS EN 2012

Año	2011		2012						
	Chipre	Italia	Italia	España	Italia	España	España	España	Rumanía
Nombre y naturaleza de la catástrofe	Explosión en una base naval	Inundaciones en Liguria y Toscana	Condiciones climáticas rigurosas	Incendios forestales en Málaga	Serie de seísmos	Incendios forestales en Valencia	Incendios en las Islas Canarias	Inundaciones en Andalucía, Murcia y Valencia:	Sequía e incendios
Fecha de los primeros daños	11.7.2011	25.10.2011	1.2.2012	30.8.2012	20.5.2012	28.6.2012	4.8.2012	28.9.2012	25.8.2012
Fecha de solicitud	19.9.2011	22.12.2011	5.4.2012	6.11.2012	27.7.2012	30.8.2012	23.9.2012	7.12.2012	2.11.2012
Fecha en que se dispuso de información completa	24.11.2011 20.1.2012	-	-	-	-	5.9.2012 9.10.2012	9.10.2012 17.10.2012	-	Decididas en 2013
Umbral para catástrofes graves (en millones EUR)	99,85	3 535,90	3 606,62	3 606,62	3 606,62	3 606,62	3 606,62	3 606,62	
Daños directos totales (en millones EUR) ¹	-	722,47	2 734,54	22,43	13 273,74	155,70	72,24	408,99	
Categoría	<i>(grave)/no natural</i>	<i>regional</i>	<i>regional</i>	<i>regional</i>	<i>grave</i>	<i>regional</i>	<i>regional</i>	<i>regional</i>	
Umbral / daños	-	20,43 %	75,82 %	0,62 %	368,04 %	4,32 %	2,00 %	11,34 %	
Coste de las operaciones de emergencia subvencionables (en millones EUR)	-	511,43	427,11	7,81	714,67	113,38	59,20	178,27	
Costes subvencionables / daños totales	-	70,79 %	16 %	34,82 %	5,38 %	72,82 %	81,96 %	43,59 %	
Ayuda / costes subvencionables	-	3,53 %	-	-	93,78 %	-	-	-	
Porcentaje de la ayuda (% del daño total)	-	2,5 %	-	-	5,05 %	-	-	-	
Fecha de la decisión de subvención	<i>denegada</i>	21.9.2012	<i>denegada</i>	<i>retirada</i>	3.12.2012	<i>denegada</i>	<i>denegada</i>	<i>denegada</i>	
Fecha del acuerdo de ejecución (adoptado)	-	3.10.2012	-	-	6.12.2012	-	-	-	
Ayuda concedida (en EUR)	-	18 061 682	-	-	670 192 359	-	-	-	

¹Importe de los daños directos totales aceptado por la Comisión.

ANEXO III: SOLICITUDES PRESENTADAS AL FONDO DE SOLIDARIDAD DE LA UE DESDE 2002

Año	País		Naturaleza de la catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2002	1	AT	Inundaciones	2 900	grave	134
	2	CZ	Inundaciones	2 300	grave	129
	3	FR	Inundaciones (Le Gard)	835	regional	21
	4	DE	Inundaciones	9 100	grave	444
Ayudas totales para las solicitudes de 2002						728
2003	1	ES	Vertido de combustible (Prestige)	436	regional	8,626
	2	IT	Seísmo (Molise / Apulia)	1 558	regional	30,826
	3	IT	Erupción volcánica (Etna)	894	regional	16,798
	4	IT	Inundaciones (norte de Italia)	1 900	(grave)	Denegada
	5	GR	Condiciones invernales rigurosas	(no está claro)	(¿grave?)	Denegada
	6	PT	Incendios forestales	1 228	grave	48,539
	7	FR	Incendios forestales (sur de Francia)	531	(regional)	Denegada
	8	ES	Incendios forestales (frontera portuguesa)	53	país vecino	1,331
	9	MT	Inundaciones	30	grave	0,961
	10	IT	Inundaciones (Friul-Venecia Julia)	(525)	(regional)	Denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2003						107,081
2004	1	FR	Inundaciones (delta del Ródano)	785	regional	19,625
	2	ES	Inundaciones (Málaga)	(73)	(regional)	Denegada
	3 a 9	ES	Incendios forestales (siete solicitudes)	(480)	(regional)	denegadas las siete
	10	SK	Inundaciones	(29)	(regional)	Denegada
	11	SI	Seísmo	(13)	(regional)	retirada
Ayudas totales para las solicitudes de 2004						19,625
2005	1	SK	Tormenta (Tatras)	203	grave	5,668
	2	IT	Inundaciones (Cerdeña)	(223, sobrestimados)	(regional)	Denegada
	3	EE	Tormenta	48	grave	1,29
	4	LV	Tormenta	193	grave	9,487

Año	País		Naturaleza de la catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2005	5	SE	Tormenta «Gudrun»	2 297	grave	81,725
	6	LT	Tormenta	15	país vecino	0,379
	7	GR	Inundaciones en Evros	(112)	(regional)	Denegada
	8	RO	Inundaciones en primavera	489	grave	18,798
	9	BG	Inundaciones en primavera	222	grave	9,722
	10	BG	Inundaciones en verano	237	grave	10,632
	11	RO	Inundaciones en verano	1 050	grave	52,4
	12	AT	Inundaciones (Tirol / Vorarlberg)	592	regional	14,799
Ayudas totales para las solicitudes de 2005						204,905
2006	1	UK	Explosión en el depósito de combustible de Buncefield	(700)	(regional)	retirada
	2	GR	Inundaciones en Evros	372	regional	9,306
	3	HU	Inundaciones	519	grave	15,064
	4	ES	Incendios forestales en Galicia	(91)	(regional)	Denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2006						24,370
2007	1	DE	Tormenta «Kyrill»	4750	grave	166,9
	2	FR	La Reunión Ciclón «Gamede»	211	regional	5,29
	3	ES	Inundaciones en El Hierro	(18)	(regional)	Denegada
	4	ES	Inundaciones en La Mancha	(66)	(regional)	Denegada
	5	UK	Inundaciones	4 612	grave	162,387
	6	CY	Incendios forestales	(38)	(regional)	Denegada
	7	ES	Incendios forestales en las Islas Canarias	(144)	(regional)	Denegada
	8 a 16	IT	Nueve solicitudes por incendios forestales en nueve regiones	-	(regional)	no admisible, fuera de plazo
	17	FR	Tormenta Dean / Martinica	509	regional	12,78
	18	GR	Incendios forestales	2 118	grave	89,769
19	SI	Inundaciones	233	grave	8,254	
Ayudas totales para las solicitudes de 2007						445,380
2008	1	CY	Sequía	165,4	grave	7,605

Año	País		Naturaleza de la catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2008	2	RO	Inundaciones	471,4	regional	11,785
Ayudas totales para las solicitudes de 2008						19,390

Año	País		Naturaleza de la catástrofe	Daños (en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en millones EUR)
2009	1	FR	Tormenta Klaus	3 805,5	grave	109,377
	2	IT	Seísmo en Abruzos	10 212,0	grave	493,771
	3	GR	Incendios forestales	(152,8)	(regional)	Denegada
	4	CY	Tormentas	(2,6)	(regional)	Denegada
	5	GR	Inundaciones en Eubea	(83,2)	(regional)	Denegada
	6	IT	Avalanchas de lodo en Messina	(598,9)	(regional)	Denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2009						603.148
2010	1	IE	Inundaciones en 2009	520,9	regional	13,022
	2	IT	Inundaciones en Toscana	(211,7)	(regional)	Denegada
	3	ES	Inundaciones en Andalucía	(709,7)	(regional)	Denegada
	4	PT	Corrimientos de tierras y avalanchas de lodo en Madeira	1 080	grave	31,256
	5	FR	Tormenta Xynthia	1 425	regional	35,636
	6	SK	Inundaciones	649,9	grave	20,431
	7	PL	Inundaciones	2 993,7	grave	105,567
	8	CZ	Inundaciones (primavera)	204,5	país vecino	5,111
	9	HU	Inundaciones	719,3	grave	22,486
	10	HR	Inundaciones (primavera)	153,04	país vecino	3,826
	11	FR	Inundaciones en Var	(703-778)	(regional)	Denegada
	12	RO	Inundaciones	875,75	grave	24,968
	13	CZ	Inundaciones (otoño)	436,5	regional	10,912
	14	DE	Inundaciones en Sajonia	(937,7)	(regional)	Denegada
	15	HR	Inundaciones (otoño)	47	país vecino	1,175
	16	SI	Inundaciones (otoño)	251,3	grave	7,460
	17	HU	Vertido de lodos rojos	(174,32)	(regional)	Denegada

Ayudas totales para las solicitudes de 2010						281,849
2011	1	IT	Inundaciones del Véneto de 2010	676,36	regional	16,909
	2	ES	Terremoto de Lorca en 2011	842,84	regional	21,071
	3	CY	Explosión en una base naval en 2011	(357)	(grave / no natural)	Denegada
	4	IT	Inundaciones de Liguria y Toscana en 2011	722,5	regional	18,062
Ayudas totales para las solicitudes de 2011						56,042
Año	País	Naturaleza de la catástrofe	(en millones EUR)	Categoría	Ayuda concedida (en EUR)	
2012	1	IT	Condiciones climáticas rigurosas en 2012	2 735	(regional)	Denegada
	2	IT	Serie de seísmos en 2012	13 274	grave	670,192
	3	ES	Incendios forestales de Valencia en 2012	(155,7)	(regional)	Denegada
	4	ES	Incendios de las Islas Canarias en 2012	(72,2)	(regional)	Denegada
	5	RO	Sequía e incendios en 2012	<i>Decidida en 2013</i>		
	6	ES	Incendios de Málaga en 2012	(22,43)	(regional)	retirada
	7	ES	Inundaciones de Andalucía, Murcia y Valencia en 2012	(409)	(regional)	Denegada
Ayudas totales para las solicitudes de 2012						670,192
Total general de las ayudas aprobadas desde 2002						3 159,991194 millones EUR